



INFORME 2016 SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA EDUCATIVO

Enmienda

Capítulo	N.º de página			N.º de línea			CÓDIGO DE LA ENMIENDA: B-093-05
B	—	0	9	3	—	0	
<p>Presentada por el Consejero/a: <i>(Nombre y apellidos)</i></p> <p>PEDRO JOSÉ CABALLERO GARCÍA / MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ LUENGO / PABLO PÉREZ GÓMEZ-ALDARAVÍ / MIGUEL ÁNGEL GARCÍA VERA</p>							
<p>En representación de: <i>(Nombre de la organización)</i></p> <p>CONCAPA</p>							
<p>Carácter de la enmienda: <input checked="" type="checkbox"/> ADICIÓN <input type="checkbox"/> SUPRESIÓN <input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN</p> <p><i>(Marcar donde corresponda)</i></p>							
<p>Redacción de la enmienda:</p> <p>Se sugiere añadir después de la línea 5 un párrafo que recoja de forma global el porcentaje de financiación que reciben los centros privados concertados respecto a la financiación pública total (incluida la procedente de las entidades locales) pudiendo ser así.</p> <p>“Con carácter general, y considerando que la financiación de las corporaciones locales se dirige mayoritariamente a los centros de titularidad pública, la financiación pública en educación no universitaria en el año 2013 fue de 31.321 millones de euros de los que 25.670 millones de euros (82 %) se destinaron a los centros de titularidad pública que atiende al 76,3 % del alumnado de todo tipo de regímenes y financiados con fondos públicos y 5.651 millones de euros (18 %) a los centros privados concertados que atienden al 24 % del alumnado.”</p>							
<p>Breve motivación de la enmienda:</p> <p>La enmienda pretende dar una visión global del reparto de la financiación de los centros sostenidos con fondos públicos.</p>							

INFORME 2016 SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA EDUCATIVO

Enmienda

Capítulo	N.º de página			N.º de línea			CÓDIGO DE LA ENMIENDA: B-096-23 (Figura B1.10)
B	—	0	9	6	—	2	
Presentada por el Consejero/a: <i>(Nombre y apellidos)</i> PEDRO JOSÉ CABALLERO GARCÍA / MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ LUENGO / PABLO PÉREZ GÓMEZ-ALDARAVÍ / MIGUEL ÁNGEL GARCÍA VERA							
En representación de: <i>(Nombre de la organización)</i> CONCAPA							
Carácter de la enmienda: <i>(Marcar donde corresponda)</i>							
		<input checked="" type="checkbox"/> ADICIÓN		<input type="checkbox"/> SUPRESIÓN		<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN	
Redacción de la enmienda: Se sugiere incorporar en la Figura B1.10 el gasto público por alumno de centro privado concertado y hacer los comentarios pertinentes en el apartado correspondiente.							
Breve motivación de la enmienda: Es necesario para una adecuada comprensión del sistema de financiación del sistema educativo y se refleja mejor la financiación de los centros de titularidad pública de los de titularidad privada.							



INFORME 2016 SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA EDUCATIVO

Enmienda

Capítulo	N.º de página			N.º de línea		CÓDIGO DE LA ENMIENDA: B-104-25	
B	—	1	0	4	—		
Presentada por el Consejero/a: <i>(Nombre y apellidos)</i> PEDRO JOSÉ CABALLERO GARCÍA / MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ LUENGO / PABLO PÉREZ GÓMEZ-ALDARAVÍ / MIGUEL ÁNGEL GARCÍA VERA							
En representación de: <i>(Nombre de la organización)</i> CONCAPA							
Carácter de la enmienda: <i>(Marcar donde corresponda)</i>							
<input checked="" type="checkbox"/> ADICIÓN <input type="checkbox"/> SUPRESIÓN <input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN							
Redacción de la enmienda: La "Encuesta de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada. Curso 2009-2010" (http://www.ine.es/prensa/np727.pdf) desglosa en su análisis entre centros de titularidad privada sostenidos con fondos públicos y no sostenidos con fondos públicos. Se considera que todo este apartado B2.1 del informe del sistema educativo del Consejo Escolar del Estado debe ser completado recogiendo la diferenciación entre estas dos tipologías de centros privados. El sistema de financiación es muy distinto y este apartado no se comprende bien si se mezclan ambas.							
Breve motivación de la enmienda: Con esta sugerencia se recogen con mucho más detalle las características de financiación de los centros privados y se comprende mucho mejor la diferente realidad de los centros de titularidad privada sostenidos y no sostenidos con fondos públicos.							



INFORME 2016 SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA EDUCATIVO

Enmienda

Capítulo	N.º de página			N.º de línea		CÓDIGO DE LA ENMIENDA: C-194-04a	
C	—	1	9	4	—		0
Presentada por el Consejero/a: <i>(Nombre y apellidos)</i> PEDRO JOSÉ CABALLERO GARCÍA / MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ LUENGO / PABLO PÉREZ GÓMEZ-ALDARAVÍ / MIGUEL ÁNGEL GARCÍA VERA							
En representación de: <i>(Nombre de la organización)</i> CONCAPA							
Carácter de la enmienda: <i>(Marcar donde corresponda)</i>							
<input checked="" type="checkbox"/> ADICIÓN <input type="checkbox"/> SUPRESIÓN <input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN							
Redacción de la enmienda: Se sugiere incorporar en este apartado una descripción sobre la evolución temporal de los módulos de los conciertos desde, al menos, los últimos 10 años.							
Breve motivación de la enmienda: Este aspecto es fundamental para los centros de titularidad privada sostenidos con fondos públicos y, por tanto, se debe tratar de forma detallada en el informe del sistema educativo. En especial destaca el análisis específico del módulo de "Otros gastos".							



INFORME 2016 SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA EDUCATIVO

Enmienda

Capítulo	N.º de página			N.º de línea			CÓDIGO DE LA ENMIENDA: C-194-04b
C	—	1	9	4	—	0	
<p>Presentada por el Consejero/a: <i>(Nombre y apellidos)</i> PEDRO JOSÉ CABALLERO GARCÍA / MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ LUENGO / PABLO PÉREZ GÓMEZ-ALDARAVÍ / MIGUEL ÁNGEL GARCÍA VERA</p>							
<p>En representación de: <i>(Nombre de la organización)</i> CONCAPA</p>							
<p>Carácter de la enmienda: <i>(Marcar donde corresponda)</i></p> <p style="text-align: center;"> <input checked="" type="checkbox"/> ADICIÓN <input type="checkbox"/> SUPRESIÓN <input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN </p>							
<p>Redacción de la enmienda:</p> <p>Se sugiere incorporar en este apartado:</p> <p>1.- Una referencia al punto 2 de la Disposición adicional vigesimonovena de la LOE (2006) sobre fijación del importe de los módulos y el cometido que reserva a la Conferencia Sectorial.</p> <p>2.- Una descripción de los trabajos realizados por la comisión de trabajo a que obliga esta disposición adicional y los resultados obtenidos, especialmente en el curso 2014-2015. En el caso de que no hay habido actividad se solicita que se especifique este hecho en el informe.</p>							
<p>Breve motivación de la enmienda:</p> <p>Es esencial resaltar este aspecto porque está especificado con claridad en la LOE y el sector está esperando los resultados de esta comisión.</p>							



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



CONSEJO
ESCOLAR
DEL ESTADO